

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Expediente: 33/12

Empresa imputada: Vicente Celada González, NIF núm. 75252397P.

Último domicilio conocido: Avda del Mediterráneo, núm. 23, CP 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Trescientos (300) euros.

Expediente: 67/12.

Empresa imputada: Aurigacrown Car Hire, S.L., CIF núm. B92711464.

Último domicilio conocido: Avda. García Morato, núm. 10, CP 29004, Málaga.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Seiscientos (600) euros.

Expediente: 68/12.

Empresa imputada: Inver Quetzal, S.L., CIF núm. B04492310.

Último domicilio conocido: Avda Carlos III, núm. 429, CP 04720 Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Seiscientos (600) euros.

Expediente: 100/12.

Empresa imputada: Grupo Internacional Agrdan, S.L., CIF núm. B04634085.

Último domicilio conocido: Pol. Industrial Ciudad del Transporte, C/ Aluminio, núm. 5, La Mojonera, CP 04745 Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Seiscientos (600) euros.

Expediente: 102/12.

Empresa imputada: Elena Campillo Orland, NIF núm. 34841602Y.

Último domicilio conocido: C/ Arapiles, núm. 20, CP 04001 (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Seiscientos (600) euros.

Almería, 6 de noviembre de 2012.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.